INFORME DE EVALUACIÓN N° 13/2022
LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 06-2022
"SERVICIO DE ALQUILER DE POS" ID. N° 408.442

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día veintiséis de agosto de 2022, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la LIC. NORMA CABALLERO, Directora de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 06-2022 "SERVICIO DE ALQUILER DE POS" ID. N° 408.442**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total bajo contrato abierto plurianual; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; conforme al PAC del ID N° 408.442 se estableció el monto de Gs.500.000 (Guaraníes quinientos millones) para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 58/2022 correspondiente al PGN 2022. La ejecución afectará el Objeto del Gasto 288 "Servicios en General" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: BANCARD S.A., COMPUSAVER S.A., DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, INFOCENTER S.A., ULTRASYSTEM S.A.

1. Acta de apertura de oferta:

El Acto de Apertura fue fijado, en primer término, para el día 28 de julio de 2022; dicho acto fue prorrogado, por no contarse con la cantidad mínima de ofertas requeridas, en virtud a lo establecido en el art. 3° de la Resolución DNCP N° 483/2021; además la unidad requirente analizó y decidió realizar modificaciones a los criterios de evaluación establecidas en la carta de invitación a los efectos de promover la mayor participación de oferentes y reiterado las invitaciones correspondientes; cumpliendo de esta manera el procedimiento indicado en la resolución de referencia;

Posteriormente se fijó nueva fecha de apertura para el día 05 de agosto de 2022, el cual fue nuevamente prorrogado debido a que se presentó una sola oferta.

El día 17 de agosto de 2022 se llevó a cabo el nuevo acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno Semidei, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Débora Ortiz Holt, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	BANCARD S.A.	80013884-8

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas del oferente:

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	BANCARD S.A.	132.769

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	BANCARD S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el oferente ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	BANCARD S.A.	Alberto Acosta Garbarino 388695	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		José Britez 870107	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Jerónimo Nasser 615430	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Pablo Estébanez 6629677	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Guiomar De Gásperi 449013	**Sin Registros**	**Sin Registros**

ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Desa. Sostenible

		Eduardo Gross Brown 439189	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Osvaldo Serafini 1713610	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Laura Borsato 8790650	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Beltrán Macchi Salim 750095	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Juan Carlos Martin 652833	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Rafael Lara Valenzuela 1051647	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Susana Heisecke de Saldívar 539201	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Mónica Fadul 1440183	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Cesar Brigido Paredes 1212832	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Rossana María Etcheverria 915512	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Carlos Francisco Moreno 731402	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Aníbal Corina Orue 1849872	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a, b, m, n de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas No Registran Datos

Se verificó que la firma BANCARD S.A. ha presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", la firma CUMPLE con este criterio de evaluación.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta presentada por la firma participante, se procede a presentar la oferta a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	BANCARD S.A.	132.769

Según el cuadro que antecede se puede observar que la única oferta con que se cuenta es la presentada por la firma **BANCARD S.A.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas
Lic. Norma Caballero de Romero DIRECTORA Dirección Administrativa - MADES
Abr. Cynthia Gill Ocampos Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

En consideración a que se evidenció que la Firma **BANCARD S.A.** es la única empresa que presentó oferta; por tanto, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **BANCARD S.A.;** como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Alquiler de POS	132.769	132.769	0 %

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que los precios ofertados por la firma BANCARD S.A. se encuentran dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	BANCARD S.A.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 347628 vigente, Fs. 23	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta documento a fs. 24-25	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta el certificado de cumplimiento tributario N° 4270139073367 vigente., Fs.26	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta Patente vigente, Fs. 27	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta Constancia a fs. 55-57	**CUMPLE**

ING. DIEGO FERNANDEZ DIRECTOR Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Arce DIRECTORA

Abg. Cynthia Gill Giménez Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y de acuerdo a las documentaciones presentada por la firma **BANCARD S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	BANCARD S.A.		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
ii)	Copia de contratos y/o facturaciones con Entes Públicos y/o Privados de Alquiler de POS y/o Adhesión al Sistema de Pagos BANCARD INFONET, ejecutados dentro de los años: 2017,2018,2019, 2020 y 2021, como mínimo el 20% del monto máximo establecido en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 20% solicitado dentro de los años 2017,2018,2019, 2020 y 2021, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria.	Factura N° 9990010050216232 VISION BANCO Año 2017	182.681.601	**CUMPLE**
		Factura N° 9990010140232139 ALIMENTOS ESPECIALES S.A. Año 2018	39.523.180	
		Factura N° 9990010140206966 ALIMENTOS ESPECIALES S.A. Año 2019	53.253.251	
		Factura N° 001-002-0160563 BIGGIE S.A. Año 2020	4.685.842	
		Factura N° 001-002-0160563 SALEMMA RETAIL S.A. Año 2021	29.025.760	
		Factura N° 001-002-0826033 SALEMMA RETAIL S.A. Año 2022	37.856.830	
		TOTAL	**347.026.464**	
		20% de Gs. 50.000.000 es 10.000.000		

4.3.2. Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, este requerimiento No Aplica.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, este requerimiento No Aplica.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación y en consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a servicios de *Alquiler de Pos*, se analiza y constata lo declarado por el oferente **BANCARD S.A.** en su formulario de oferta Inc. o donde indican *que se comprometen a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones..*(Sic). Concluyendo que la firma citada precedentemente. **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **BANCARD S.A.;** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finan...

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **BANCARD S.A.** con RUC N° 80013884-8 el llamado Licitación por Contratación Directa N° 06/2022 "Servicio de Alquiler de Pos" ID. N° 408.442, bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones) y monto máximo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Alquiler de POS	EVENTO	EVENTO	1	132.769	132.769
					Precio Total	**132.769**

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios adquiridos que afecte al ejercicio fiscal 2023, 2024 y 2025 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el ejercicio fiscal 2023, 2024 y 2025 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica